



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de ADIEL EDUARDO FRAGOZO
MAESTRE contra E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE AVILA DE
DIBULLA. COLPENSIONES.

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001-31-05-002-2020-00076-00

Por lo informando, reconózcase y téngase al doctor GUILLERMO ANTONIO JARMILLO SANTA identificado con la C.C. 8.719.655 y T.P. 53.801 del C. S. de la Judicatura, como apoderado principal de la demandada ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE AVILA DE DIBULLA y como sustituta a la doctora EVELYN MARGARITA OBESO CASTAÑEDA Abogada titulada con T.P. 304.248 del C. S. de la Judicatura e identificada con la C.C. 1.045.704.094 en los términos y para los fines indicados en el memorial poder aportado.

Y para continuar con el trámite procesal, señálese la hora de las 9:00 a.m. del día quince (15) de febrero de dos veintitrés (2023) como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza